
Circular 46/18**Sr. Prestador**

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. **Este listado se modificará cada jueves/viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.**

SUSPENDIDAS desde el 24/05/2018

FARMACIA (31) \$368	OSPEGAP (89) \$392
INTEGRAL SALUD (900) \$360	OSSACRA (735) \$400
INVESTIGADOR PRIVADO (588) \$350	OSPERYHRA (91) \$364
LUIS PASTEUR (96) \$518	OSETYA (62) \$364
MADERAS - OSPIM 77 \$330	SCIS (885) \$333
OSFA – DIBPFA (317) \$370	

OBRAS SOCIALES CORTADAS

- Obra Social Trabajadores Viales (841), desde el 09-04-18

01/06/18**CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar